Varia 735

das en Barcelona y preparadas por una reunión de teólogos, a la cual asistió el propio P. Las Casas. Dichas disposiciones, a lo largo de sus cuarenta capítulos,
contemplan variados extremos, mas lo fundamental de ellas es la afirmación rotunda de que el indio es vasallo del Monarca, con todas las prerrogativas y exenciones que como a tal le corresponden; que estaba obligado a entregar periódicamente un tributo, cuya cuantía se tasa conforme a las posibilidades de los nativos americanos y se señala rotundamente que es el Rey quien percibe el tributo,
pero que por un acto gracioso cede parte de él al encomendero, cuyas obligaciones quedaren también delimitadas minuciosamente en estas Ordenanzas de 1542.

Por su parte, D. Antonio de la Torre y del Cerro, bajo el rubro de "El reinado de los Reyes Católicos y su repercusión en América", estudió los diversos momentos expansivos que ha tenido Castilla a lo largo de su historia y las distintas intervenciones que en dicha expansión ha tenido el reino de Aragón, haciendo, desde luego, especial hincapié en la Conquista del Nuevo Mundo. Expuso con gran detenimiento las diversas teorias que se han formulado hasta el presente sobre las proyecciones que dentro de la política de los Reyes Católicos tuvo esta vocación y, recíprocamente, la forma en que el Nuevo Continente se integró dentro de la Monarquía española.

Por su parte, D. Manuel Giménez Fernández presentó, en sus grandes líneas, la evolución de la institución del Patronato indiano desde sus orígenes coetáneos con el descubrimiento del Nuevo Continente hasta su transformación sucesiva a lo largo de las centurias siguientes, excediéndose, a fin de presentar en forma completa la línea seguida por el Patronato, según el juicio y el criterio de los juristas y de los políticos, el límite asignado en esta ocasión a las materias asignadas, o sea el siglo XVI exclusivamente. Examinó, con acopio de los documentos originales y minuciosa dilucidación de las fuentes, el origen de esa institución, concebida como una concesión graciosa del Pontificado a la Corona española, y luego la deformación que esa prerrogativa sufrió al ser puesta en obra por los Monarcas y por sus ministros, especialmente a partir de la segunda mitad de la décimoséptima centuria, en que el regalismo comenzó a aparecer en forma cada vez más amenazadora, hasta culminar en la absoluta rendición que se conoce ya en el XVIII.

Guillermo Lohmann Villena.

## I Reunión de la Escuela de Estudios Medievales.

En los días 25 a 30 del pasado mes de agosto tuvo lugar en Pamplona la I Reunión de la Escuela de Estudios Medievales, organizada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y patrocinada, además, por el Excmo. Sr. Obispo de Pamplona y por la Diputación Foral de Navarra.

Una doble razón determinó los temas que habían de ser objeto de estudio en esta I Reunión, según expuso D. Antonio de la Torre en la primera de las sesiones: de una parte, el carácter mismo de nuestra Edad Media, en la que lo religioso informa todas las actividades de la vida, tanto las políticas como las sociales e incluso económicas; de otra, el hecho de que precisamente como consecuencia de esta religiosidad sean los archivos eclesiásticos custodios de abun-

736 Varia

dante y valiosa documentación. Respondiendo, pues, a estos dos motivos, se trató principalmente de historia eclesiástica.

Las sesiones se distribuyeron en dos grupos: discusión de ponencias y disertaciones. Entre las ponencias figuraban: Reuniones periódicas y sección de Historia de la Iglesia en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a cargo de D. Antonio de la Torre y del P. José López Ortiz; Archivos eclesiásticos: su ordenación y utilización (D. José María Lacarra y D. José Zunzunegui); Publicación de Cartularios, Bularios, etc. (D. Luciano Serrano, abad de Silos, y don Luis Vázquez de Parga). También puede incluirse en este grupo la sesión en que se examinó el proyecto de normas de transcripción y edición de textos y documentos, elaborado por varios miembros de la Escuela.

En la primera de ellas se examinaron los medios más conducentes a mantener el contacto indispensable entre los investigadores para coordinar los esfuerzos y lograr lo cohesión necesaria para que sean fructíferos, estudiando las posibilidades de creación de una revista de Historia de la Iglesia que, trascendiendo del limitado campo medieval, abarcara un contenido más amplio.

En la ponencia sobre Archivos Eclesiásticos, el Sr. Zunzunegui expuso la labor de las Escuelas de Archivistica y Biblioteconomía de la Universidad Pontificia de Roma y trató de la posibilidad de establecer en España alguna cátedra que de la misma manera intensificara la preparación de investigadores eclesiásticos. El Dr. Lacarra mostró la necesidad de incrementar la formación y publicación de catálogos como medio primordial para el aprovechamiento de los fondos de los archivos parroquiales y catedralicios.

Don Luciano Serrano y D. Luis Vázquez de Parga trataron en su ponencia del incalculable valor que los Cartularios y Bularios encierran para la historia de nuestra Edad Media y propusieron el estudio, en cada comarca históricamente caracterizada, del material existente para proceder con urgencia a publicar los más representativos y necesarios para la investigación.

Las conferencias versaron sobre Arqueología e Historia de la Iglesia, Historia de la Iglesia e Historia de España. Continuación y reedición de la España Sagrada y algunas ideas sobre la interpretación y la síntesis histórica, desarrolladas, respectivamente, por D. José Vives, D. Antonio de la Torre, D. Pascual Galindo y el P. López Ortiz.

Mosén José Vives hizo un esquema del desarrollo de los estudios de arqueología y epigrafía cristiana en España, señalando las causas de su decadencia en el ochocientos y su renacimiento a fines de siglo con la aparición del Boletín de la Real Academia de la Historia, publicación iniciada con el objeto de recoger los hallazgos arqueológicos y epigráficos no recogidos en las Inscriptiones de Hübner. Examinó la obra del erudito alemán y la teoría que sobre el origen de la Era hispánica sostenían Hübner y Mommsen. A continuación mostó la necesidad de una revisión de las Inscriptiones Hispaniae christianae y las sorpresas que la investigación en este campo de la historia de la Iglesia puede deparar para la reconstrucción de los primeros siglos de la vida cristiana en la Península. La labor que realizan los Analecta Sacra Tarraconencia, de la que es director Mosén Vives, es una muestra de lo mucho que se puede realizar.

La intima compenetración entre la vida de la Iglesia y la historia de nuestra

Varia 737

Edad Media fué el objeto de la conferencia de D. Antonio de la Torre, que examinó la evolución de la sociedad y de la Iglesia en España hasta su intima compenetración en los primeros siglos de Reconquista. La organización de la Iglesia como sociedad independiente dentro del Imperio, su reconocimiento como religión tolerada (Constantino) y oficial (Teodosio), su participación en la vida del Imperio a partir sobre todo del momento en que el cargo de "defensor civitatis" recae algunas veces en Obispos, su papel durante las invasiones, la influencia sobre la nueva sociedad y los señorios eclesiásticos en la Reconquista, fueron los puntos fundamentales estudiados por D. Antonio de la Torre.

Don Pascual Galindo hizo en su conferencia un análisis detenido de la España Sagrada. Examinó primero el estado de los estudios históricos en el siglo XVIII, la obra de los eruditos, sus métodos; luego, la personalidad del agustino Enrique Flórez, su vocación por la Historia, su escrupulosa metodología. Al estudiar la España Sagrada puso de manifiesto sus errores, debidos más que a su autor a los eruditos de provincias que le proporcionaban los materiales y que copiaron mal. Quedaron claramente fijados a lo largo de su estudio las tareas urgentes que exige la obra de Flórez: su continuación y una reedición que subsane los errores de que adolece.

El P. López Ortiz puso de relieve los peligros de la interpretación histórica cuando se basa en conclusiones apriorísticas, que con frecuencia son arbitrarias o falsas. La concepción materialista de la vida es, de todos, el prejuicio más extendido, por cuanto se han tomado como ciertas afirmaciones que se hicieron generales en una época o en un sector cultural, pero que adolecían ya en el momento de formularse de una visión apriorística. El remedio no es eludir el problema, sino enfrentarse con él haciendo de la vida económica y de las formas sociales el objeto de una investigación seria, con criterio científico, planteando problemas que se engarcen con la historia de las instituciones.

Las conclusiones adoptadas, referentes principalmente a la elaboración y publicación de catálogos por parte de la Escuela, con ser ya un fruto logrado, tal vez no sea tan significativo como el haber aunado los esfuerzos de investigadores seglares y eclesiásticos en una colaboración que promete ser fecunda en resultados, sobre todo si encuentra su expresión en las páginas de la revista cuyas posibilidades de creación se estudiaron.

## Dos conferencias en la Residencia de Estudiantes Universitarios de Valencia.

Las dos sobre temas histórico-jurídicos, y ambas a cargo de destacados miem-bros del Anuario, se han celebrado en este año 1943.

En el mes de febrero pronunció una acerca del Origen y significación de las Cortes castellanas el P. José López Ortiz, que hizo con ella una aportación original al enfoque de este problema que atrae tanto la atención de nuestros historiadores actuales y que fué contemplado por el P. L. Ortiz desde un punto de vista nuevo. En ella señaló los peligros que para una recta comprensión del concepto de las Cortes castellanas supone la interpretación liberal, que no ve eficacia en las Asambleas hasta que en ellas interviene el Tercer Estado, suponiendo que con